



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE HATO COROZAL, CASANARE**

ESTADO CIVIL No. 006
MARZO 17 DE 2021
1 fl.

	RADICACION No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMAN DADO Y/O CAUSANTE	FECHA DEL AUTO	AUTO - CUADERNO
1	2020-006-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPHUMANA	FRANCISCO PAN TOCARIA	MARZO 10 DE 2020	AUD. DE INSTRUCC. Y JUZG. ART. 373 CGP – C.1

CONSTANCIA SECRETARIAL- Hoy **DIEZ Y SIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija en la página web de la Rama Judicial el presente estado, a efectos de notificar legalmente a los sujetos procesales de conformidad con el precepto contenido en el artículo 295 C.G.P.

JUAN MANUEL QUINTERO RIVERA
*Secretario Juzgado Promiscuo Municipal
De Hato Corozal – Casanare*

Juan M.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE HATO COROZAL, CASANARE**

ESTADO CIVIL No. 006
MARZO 17 DE 2021
1 fl.

Firmado Por:

JUAN MANUEL QUINTERO RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL HATO COROZAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f29277f9217b1901251147ef3aa4f8e83c59a38ee4e58d8c2a9581f37ad17fd**
Documento generado en 16/03/2021 04:34:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>